

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspectores Administrativos. Los Licenciados Erik Dante Acuña Solís y Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/442/2023 con fecha de recepción quince de agosto del año dos mil veintitrés, según acuse de recibido en oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días quince y dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la Visita: La Licenciada Elsa María del Pilar Flores Velázquez, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, [REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **379** audiencias, desahogando **355**, difiriendo **09**, y cancelando **15**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **906** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **95** medios de auxilio judicial, y librados **58** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **156** sentencias definitivas y **63** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **20** amparos directos y **55**

amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **161** promociones irregulares y fueron abiertos **195** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **753** expedientes, a través de **04** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante primer semestre del año dos mil veintitrés fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **756** y por boleta física **1427** dando un total de **2183**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional, no se detectó alguna. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5721** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Incompetencias	01
General	Incidentes	04
Materia Mercantil	Juicio Oral	05
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	25

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con el fin de dar seguimiento al acuerdo C-141/2023 emitido por el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante el que se aprueba la elaboración de un inventario anual de expedientes en trámite de los archivos de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita a la titular de este Juzgado el comprobante de la entrega del inventario, así como el listado correspondiente, una vez que lo ponen a la vista de esta Visitaduría,



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Elsa María del Pilar Flores Velázquez	Jueza

**ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Elsa María del Pilar Flores Velázquez	Jueza	
2	Maria José Ríos Hurtado	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Nestor Urrea Barrientos	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Francisco Esparza Tovar	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
5	Melissa Mariee Orta Esparza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
6	Claudia Alejandra Corral Ruvalcaba	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Eida Leonor Vásquez García	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Mariana González Terrazas	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Dulce Anahi Zamora Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Paulina Guadalupe García Nájera	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Judith Espinoza Velázquez	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Jose Armando Charles Hernández	Archivista	
13	Juan Álvaro Cruz Ramírez	Auxiliar Administrativo	
14	José Ángel Robles Grimaldo	Auxiliar Administrativo	

Aclaraciones:

1. La licenciada Melissa Mariee Orta Esparza, inició funciones como Secretaria de Acuerdo y Trámite a partir del 29/06/2023
2. El licenciado Néstor Urrea Barrientos cuenta con diversas licencias médicas desde marzo del año en curso, siendo la vigente de folio [REDACTED] expedida por el ISSSTE en fecha 10/11/2023.
3. La C. Dulce Anahi Zamora Ramírez, inició labores en este Juzgado a partir del 10/07/2023.
4. El C. Jose Angel Robles Grimaldo inició labores en este Juzgado a partir del 01/09/2023.
5. La Licenciada Mariá José Ríos Hurtado, Secretaria de Acuerdo y Trámite, se ausenta el segundo día de la Visita a razon del oficio [REDACTED] de fecha 04/09/2023 emitido por el Mtro. José Manuel Gil Navarro Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza donde concede licencia con goce de sueldo los días 16/11/2023 y 17/11/2023.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes manifiestan que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son 02 personas que realizan sus prácticas profesionales, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

[REDACTED]

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	379
Total de audiencias desahogadas.	355
Total de audiencias diferidas.	9
Total de audiencias canceladas.	15

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	94%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, lic. Francisco Esparza Tovar respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 05 son causas imputables a las partes y 04 causas imputables al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	528/1999	Audiencia de remate	8	Fundamentación errónea de la primera convocatoria, regularizada en auto de fecha 09/02/2023.
2	750/2022	Audiencia de medios preparatorios	67	Inasistencia de las partes
3	750/2022	Audiencia de medios preparatorios	38	Inasistencia de las partes
4	524/2022	Audiencia de medios preparatorios	/	/
5	524/2022	Audiencia de medios preparatorios	105	No compareció oferente
6	921/2022	/	/	/
7	39/2022	/	/	/

Aclaración:

Este Juzgado maneja a partir del año 2023 dos agendas: una donde realiza programa de audiencias de lo oral y otra donde programa audiencias de lo tradicional, Manifiesta la Jueza, Licenciada Elsa María del Pilar Flores Velázquez que la primera lo controla ella directamente y la segunda por parte de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, además bajo la siguiente dinámica de programas audiencias orales los días martes, jueves todo el día, así como los viernes después de las 12:00 hrs a razón que comparten la sala de audiencias con el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil; respecto a las audiencias tradicionales, éstas son programadas los días lunes, miércoles todo el día y los viernes antes de las 12:00 hrs.

2. Respecto a los muestreos de audiencias diferidas de los expedientes 921/2022 y 39/2022, dichos expedientes se encuentran en juicio de amparo, de ellas se difirieron dos audiencias de las cuales no es posible cotejar razón de diferimiento.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	750/2022	Sí
2	524/2022	Sí
3	390/2022	Sí
4	528/1999	Sí
5	216/2022	Sí
6	1/2023	Sí
7	555/2022	Sí
8	921/2022	Sí
9	92/2022	Sí
10	477/2022	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	906
Folios de exhortos	95
Folios desechados	/
Folios cancelados	8
Total de folios recibidos	1001

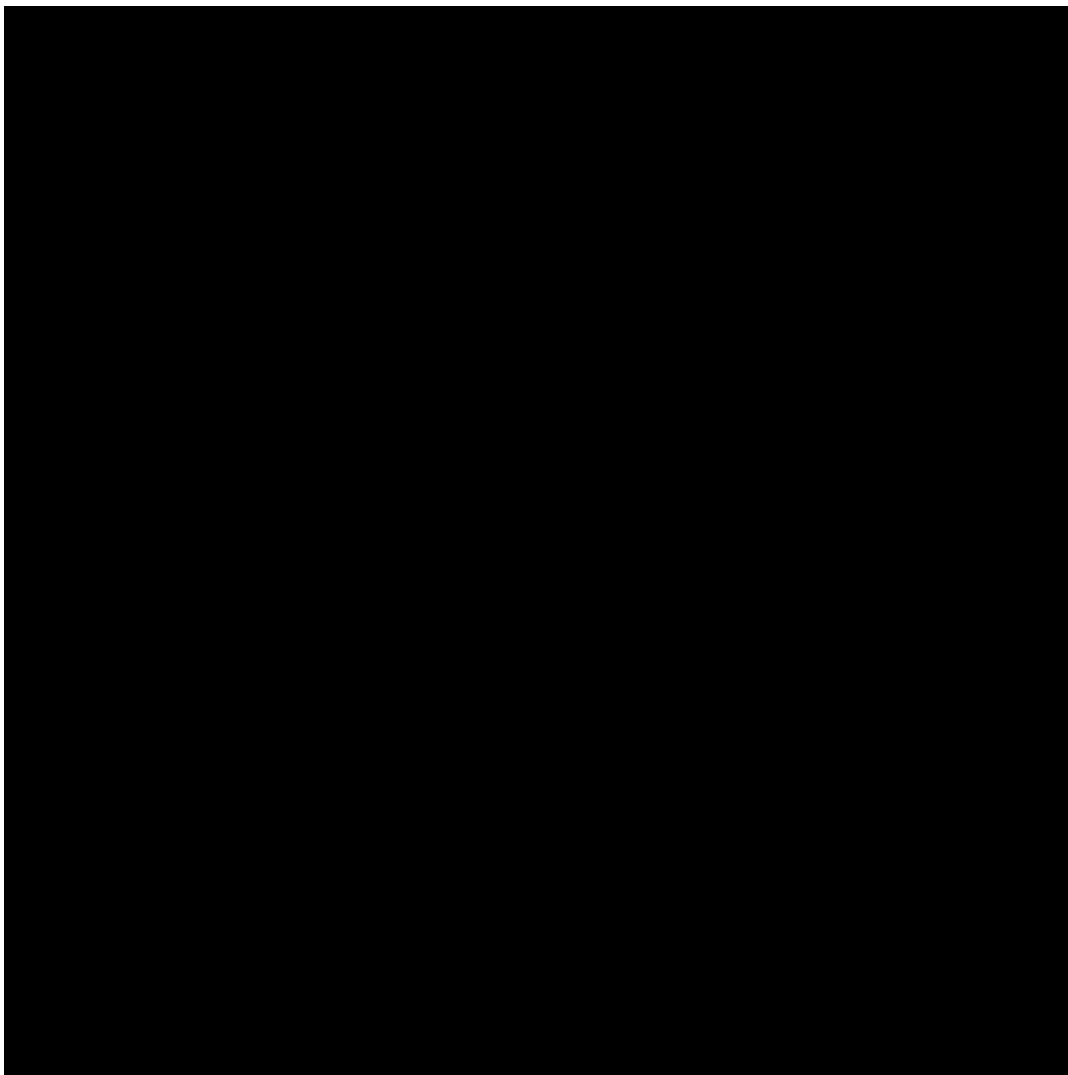
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
13/11/2023	14/11/2023	582/2023	58

De un análisis del libro de registro, se advierte que **SÍ** está actualizado debidamente.

Aclaración: En el rubro "Día de recibido" este juzgado registra la fecha que contiene al acuse de presentación de demanda por buzón electrónico, en su caso.
--



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

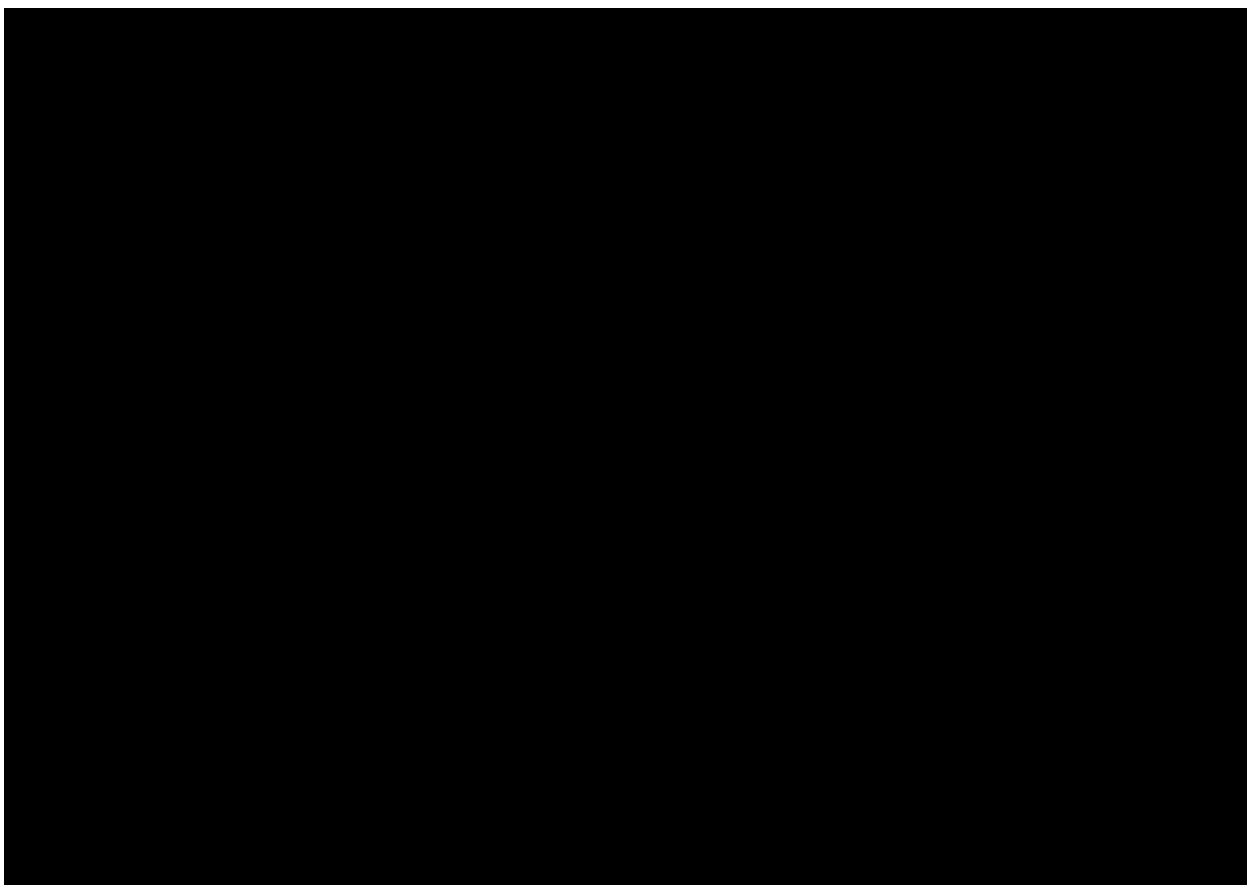
Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	95	32	63

Aclaración: Del semestre que se revisa, no se recibieron despachos en este juzgado.

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
58	0



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

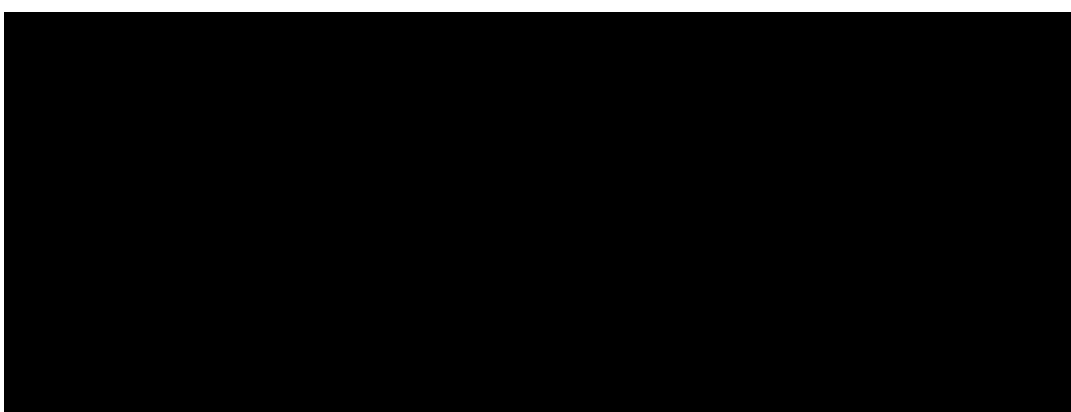
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	179
Total de sentencias dictadas	156
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	117
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	39
Asuntos devueltos a trámite	23

De las 156 sentencias dictadas, 43 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	63
Total de sentencias dictadas	58
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	14
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	44
Asuntos devueltos a trámite	5

De las 58 sentencias dictadas, 36 tuvieron prórroga.



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
4	0	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	4	1	/

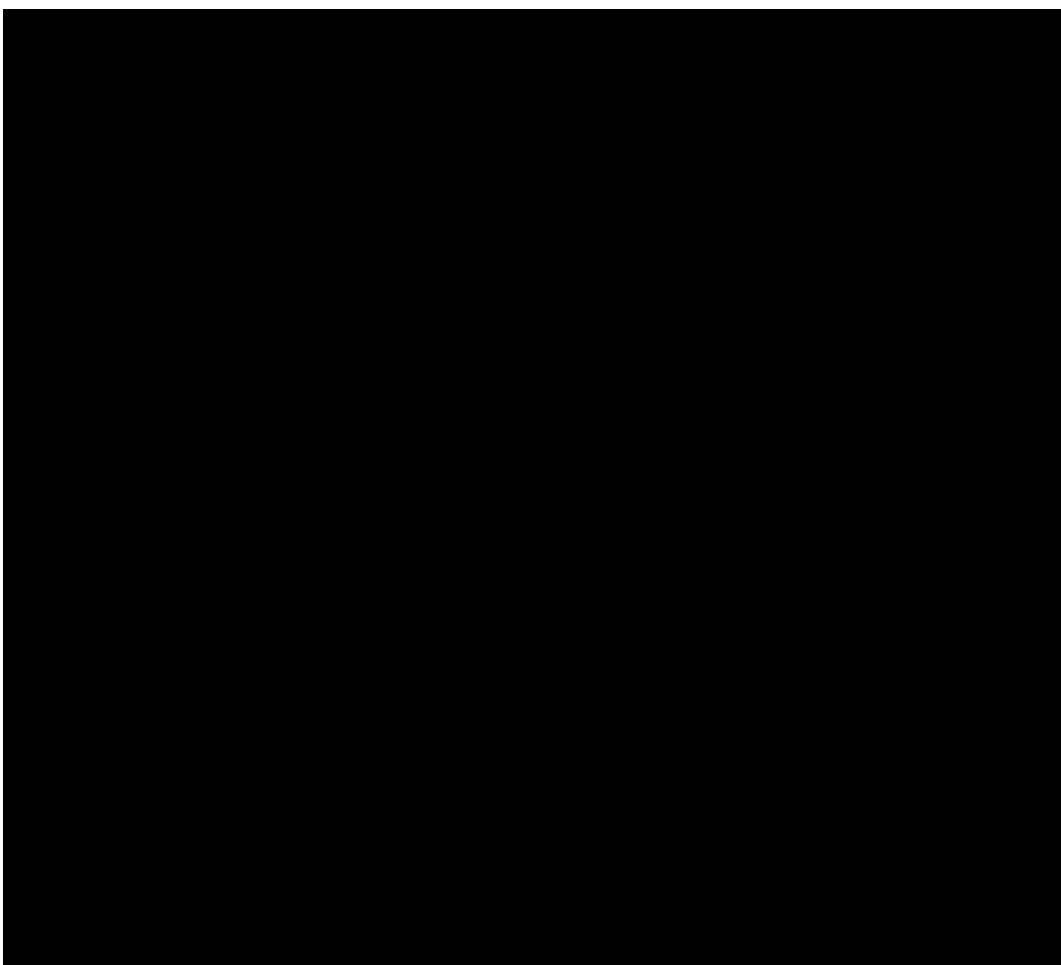
Total de Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	8
--	---

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	528/1999	Civil hipotecario	27/3/2023	22/05/2023
2	175/2019	Ordinario mercantil	28/1/2023	26/1/2023

Aclaraciones:

1. Respecto a los recursos de apelación pendientes de enviar al Tribunal Distrital, se aprecia uno que no se ha remitido a la alzada, en virtud de que el actor presentó recurso de apelación el día 27/04/2023, y se admitió el 03/05/2023, el promovente se desistió en fecha 11/10/2023.

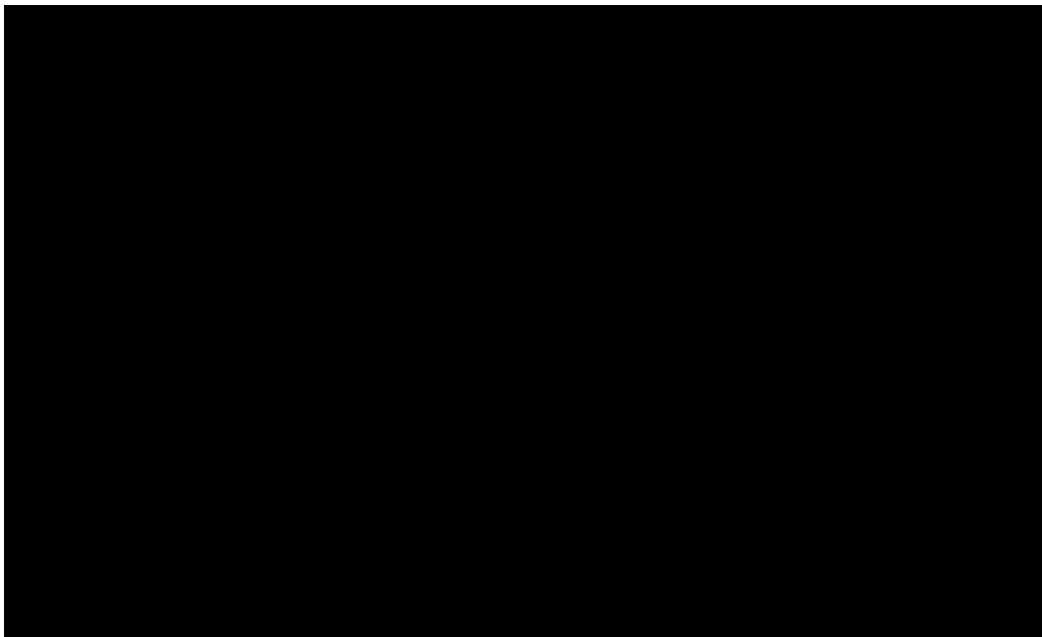


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	20
Amparos concluidos	11
Amparos negados	3
Amparos sobreseídos	2
Amparos concedidos	3
Amparos en los que se declara incompetencia	3
Amparos pendientes de resolución	9

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	55
Amparos concluidos	41
Amparos negados	1
Amparos sobreseídos	31
Amparos concedidos	8
Amparos en los que se declara incompetencia	1
Amparos pendientes de resolución	14



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	161
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	195

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

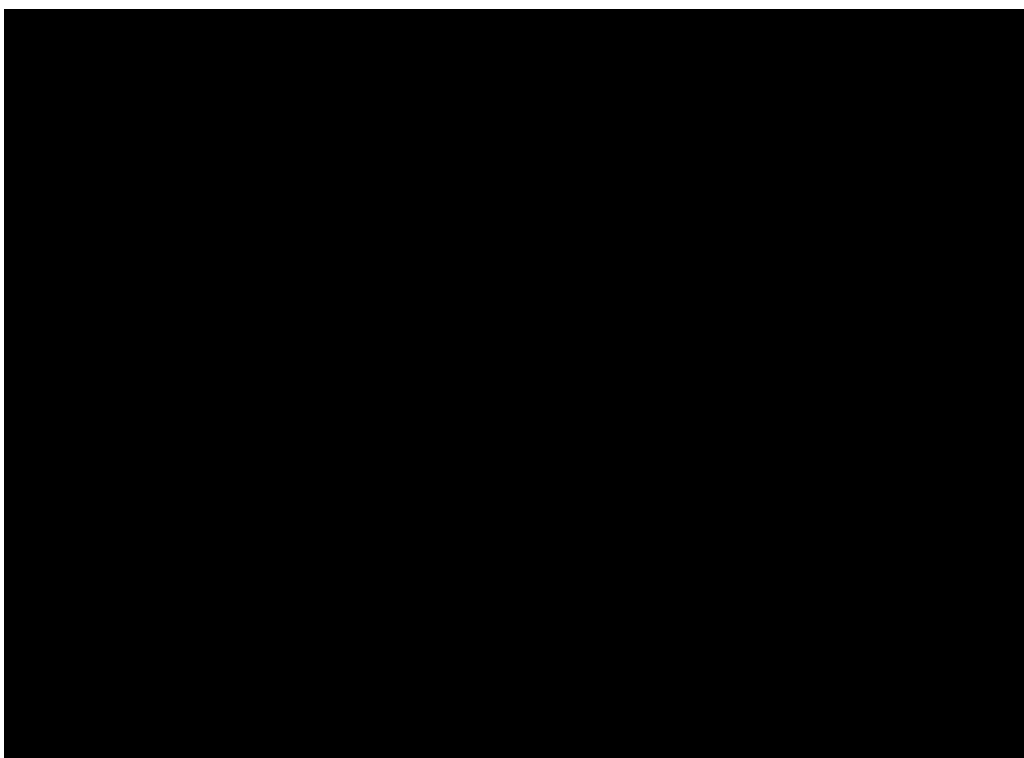
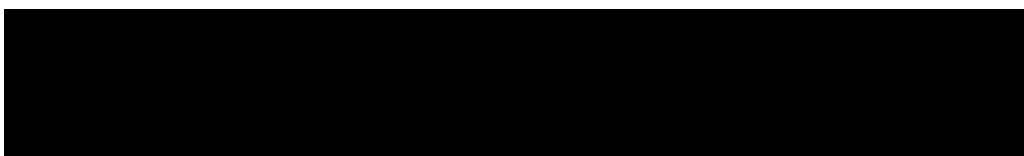
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	482/2023	14/11/2023	14/11/2023	No forma parte del expediente el promovente	95

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
F-1566/2023	14/11/2023	No cummplió con la entrega de documentos originales para su debido trámite	8

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **Sí** está actualizado debidamente.



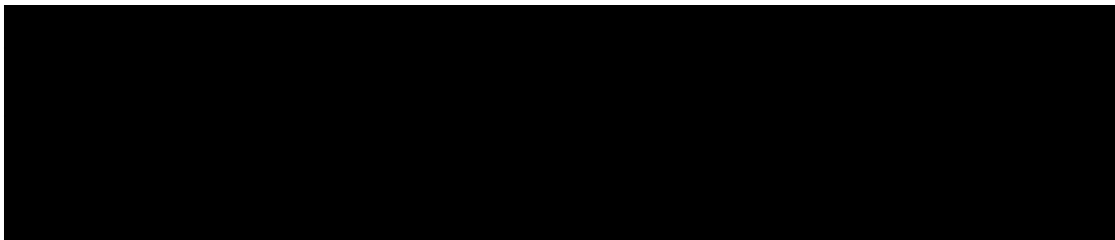
ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del primer semestre del año dos mil veintitrés se obtiene los siguientes datos:

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	31/01/2023	188/2023	163	
2	28/02/2023	189/2023	224	
3	30/03/2023	190/2023	194	
4	28/04/2023	191/2023	172	
TOTAL			753	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	753
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	309

Aclaración: Los datos obtenidos del rubro de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo se obtiene de un registro interno que para tal efecto se lleva en el órgano jurisdiccional.



ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Melissa Mariee Orta Esparza

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	756
Física	1427

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	43
--	----

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	513	0

Aclaración:

La licenciada Melissa Mariee Orta Esparza, durante el periodo de revisión se encontraba realizando funciones como Actuaría adscrita a éste Juzgado, posteriormente inició funciones como Secretaria de Acuerdo y Trámite a partir del 29/06/2023

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SÍ** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	7505
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	19

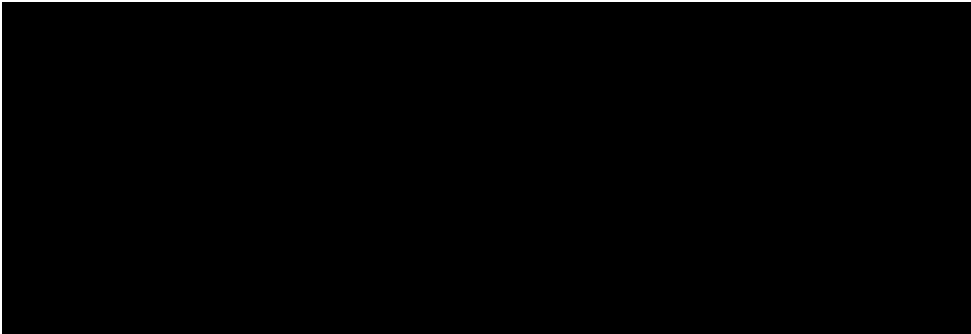
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA



Total de expedientes facilitados	3696
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Este juzgado abrió libro de expedientes concluidos, derivado de la Primera Visita Judicial del año 2023, razón por la cual no se puede obtener un dato de cuantos expedientes fueron concluidos durante el periodo de revisión, a continuación, se realiza un análisis cualitativo del libro en comento el cual se advierte que **SÍ** está llenado debidamente a partir de su apertura.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

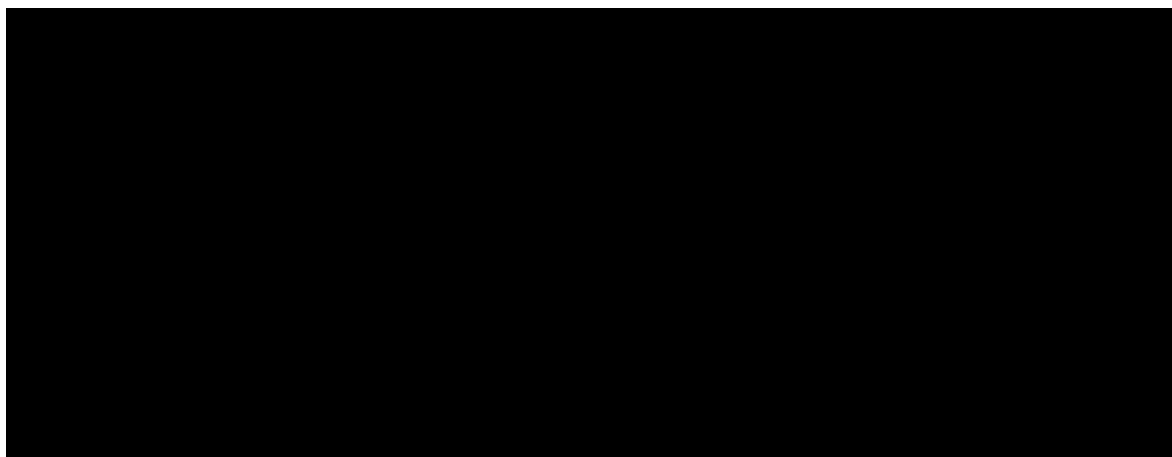
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5721
--	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Adriana Abigail Dávila González	244
2	Claudia Alejandra Corral Ruvalcaba	26
3	Francisco Esparza Tovar	27
4	Irma Valeria Moreno de la Peña	355
5	Judith Espinosa Velázquez	17
6	María José Ríos Hurtado	72
7	Mariana González Terrazas	1528
8	Melissa Mariee Orta Esparza	33
9	Paulina Guadalupe García Nájera	1927
10	Yannine Pacheco López	1492

Aclaración:

La información se obtiene de lo registrado en el Sistema de Gestión.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

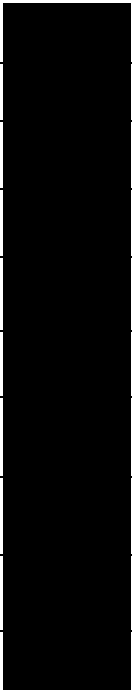
SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

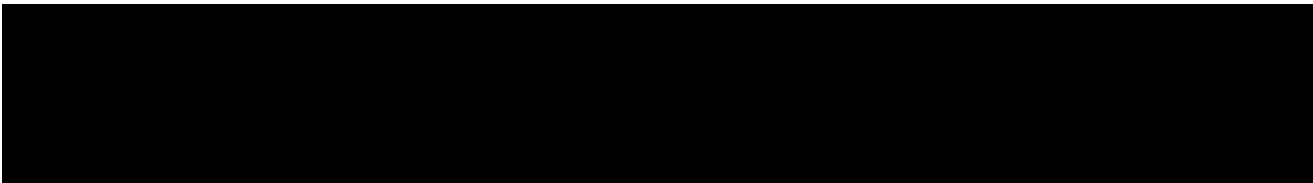
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	346/2023	219/2023	24/10/2023	2/11/2023	Si
2	290/2023	21/2023	29/09/2023	16/10/2023	Si
3	95/2023	201/2023	08/09/2023	4/10/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	127/2023	
2	257/2023	
3	211/2023	
4	177/2023	
5	286/2023	
6	379/2023	
7	456/2023	
8	503/2023	
9	526/2023	
10	584/2023	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Mercantiles

Juzgado **Primero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.**

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 1540/2023	31/10/2023	7/11/2023	5	No	/	
2	F 1405/2023	30/9/2023	6/10/2023	4	No	/	
3	F 1410/2023	3/10/2023	9/10/2023	4	No	/	
4	F 1428/2023	6/10/2023	12/10/2023	4	No	/	

Incompetencia

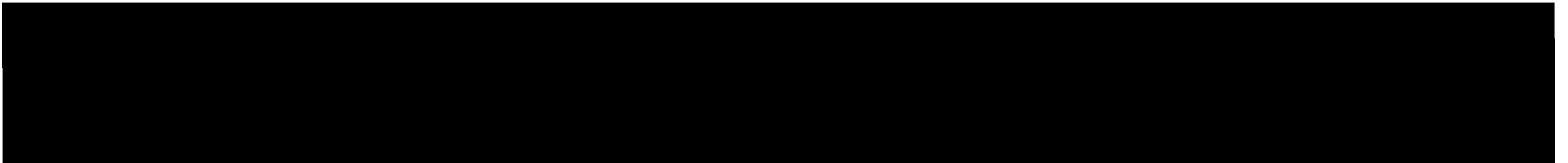
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	555/2022	En fecha 30/05/2023 el Primer Tribunal Distrital dentro de los autos del Toca Mercantil 58/2023 dictó la sentencia 118/2023 en la que se declara procedente la excepción de incompetencia promovida por una de las partes.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	730/2022	5/10/2022	Admisión	6/10/2022	1	6/13/2023	27/6/2023	10	Si	165

2	578/2022	16/8/2022	Admisión	17/8/2022	1	6/13/2023	23/6/2023	8	No	197
3	329/2022	18/5/2022	Admisión	19/5/2022	1	13/6/2023	20/6/2023	5	No	248
4	230/2022	7/4/2022	Admisión	8/4/2022	1	13/6/2023	20/6/2023	5	No	270
5	516/2022	14/7/2022	Admisión	15/7/2022	1	2/6/2023	15/6/2023	9	Si	204
6	640/2022	29/8/2022	Admisión	1/9/2022	3	5/29/2023	8/6/2023	8	No	177
7	656/2021	2/8/2021	Admisión	4/8/2021	2	6/19/2023	3/7/2023	10	Si	440
8	996/2022	10/12/2022	Admisión	15/12/2022	2	6/19/2023	3/7/2023	10	Si	124
9	408/2020	6/5/2020	Admisión	9/6/2020	2	30/6/2023	31/7/2023	10	Si	741
10	757/2022	4/10/2022	Prevención	5/10/2022	1	7/6/2023	28/6/2023	15	Si	167
11	331/2022	18/5/2022	Admisión	19/5/2022	1	30/6/2023	31/7/2023	10	Si	276
12	787/2022	14/10/2022	Admisión	21/10/2022	5	29/5/2023	16/6/2023	14	Si	152
13	890/2022	31/10/2022	Prevención	3/11/2022	2	31/5/2023	15/6/2023	11	Si	140
14	899/2022	14/11/2022	Prevención	16/11/2022	2	22/5/2023	5/6/2023	10	Si	123
15	534/2022	2/8/2022	Admisión	3/8/2022	1	9/5/2023	31/5/2023	15	Si	190
16	28/2023	5/1/2023	Admisión	9/1/2023	2	10/7/2023	11/8/2023	13	Si	145
17	539/2022	2/8/2022	Admisión	3/8/2022	1	10/7/2023	7/8/2023	9	Si	237
18	1015/2022	15/12/2022	Admisión	12/20/2022	3	11/7/2023	16/8/2023	15	Si	153
19	326/2022	18/5/2022	Admisión	19/5/2022	1	10/7/2023	1/8/2023	5	No	277

20	110/2023	25/1/2023	Admisión	26/1/2023	1	14/8/2023	8/9/2023	9	Si	151
21	829/2023	25/10/2022	Admisión	27/10/2022	2	4/7/2023	4/7/2023	0	No	157
22	600/2022	19/8/2022	Admisión	23/8/2022	2	4/8/2023	4/8/2023	0	No	223
23	216/2022	31/3/2022	Admsión	1/4/2022	1	23/6/2023	23/6/2023	0	No	278
24	01/2023.	20/12/2022	Admisión	4/1/2023	1	23/6/2023	23/6/2023	0	No	113
25	126/2023	26/1/2023	Admisión	31/1/2023	3	7/7/2023	7/7/2023	0	No	106
26	788/2022	14/10/2022	Admisión	21/10/2022	5	15/5/2023	24/5/2023	7	No	135
27	409/2022	13/6/2022	Admisión	15/6/2022	2	31/7/2023	29/8/2023	21	Si	279
28	248/2023	7/3/2023	Admisión	3/9/2023	2	4/10/2023	17/10/2023	8	No	149
29	643/2022	29/8/2022	Admisión	5/9/2022	5	6/10/2023	24/10/2023	11	Si	273
30	360/2022	31/5/2022	Admisión	1/6/2022	1	4/9/2023	17/10/2023	30	No	322
31	322/2022	19/5/2022	Admisión	29/5/2022	6	12/6/2023	20/6/2023	6	Si	247
32	370/2020	24/10/2022	Admisión	14/11/2022	14	17/5/2023	25/5/2023	6	Si	130
33	48/2021	1/4/2022	Admisión	25/4/2022	11	5/1/2023	18/1/2023	9	Si	175
34	549/2019	24/1/2023	Admisión	3/2/2023	8	21/2/2023	13/3/2023	14	Si	33



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.